



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 22-05-2024
AUTORIZACION N° 133
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 622 del 16 de abril e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 23 de abril de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-152-COT24 del 14 de mayo de 2024, "Insumos de farmacia".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Paracetamol, ibuprofeno, diclofenaco, clorfenamina, tapsin, pastilla de carbón, jarabe abrillar, suero fisiológico, propoleo spray, crema cicaplast, domperidona, mentolatum, guatero semillas, cofia desechable, guantes, esteriles, toma presión, pesa balanza, cortauñas, metoclopramida y otros insumos de farmacia según listado para Residencia de la niña adolescente.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-277-AG24, a SCM PHARMA SPA., RUT 77.337.544-5, por insumos farmacia para Residencia de la niña adolescente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-017-000-000, APLIC. REM-NIÑA ADOLESCENTE 2020-2021, por el monto de \$ 427.233 con IVA incluido.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA

JEFE ADQ Y ABASTECIMIENTO